



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2017-00069
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Juan Pablo Rojas Reyes y Otro

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte interesada solamente realizó la citación para la notificación del demandado Juan Pablo Rojas Reyes, se le requiere para que dentro del término de 30 días proceda a cumplir con la carga de notificar al señor Luis Fernando Rojas Falla, así como la notificación por aviso al señor Rojas Reyes so pena de aplicación del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ